



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: PRÓRROGA INTERINATO ECHAVARRÍA 01/4 30/04

VISTO:

La puesta en marcha del nuevo Plan de Estudios, aprobado por Res. Rec. 1665/17, su gradual implementación, y

CONSIDERANDO:

Que la materia Técnicas de Trabajo Intelectual II deja de dictarse a partir del presente ciclo lectivo en segundo año.

Que la Profesora ECHAVARRÍA, MARIANA (Legajo N° 34.519) dictaba seis (6) horas cátedra correspondiente a esa asignatura;

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interina, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Código 229) a la Profesora ECHEVARRÍA, MARIANA (Legajo N° 34.519), desde el 01/04/2019 hasta el 30/04/2019 desempeñadas en el cursillo de apoyo de las carreras de Pregrado, proyecto de Extensión "Punto de Encuentro" y como docente extensionista para proyectos socio comunitarios previstos en el Nuevo Plan de Estudios.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La Profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

